

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 207366
OBJETO: 25/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.444.765,45 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 344.476,54 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.789.241,99 €
VALOR ESTIMADO: 11.023.249,44 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 18 de abril de 2024 del expediente CONTR 2024 207366 para la contratación del servicio denominado 25/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 31 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 23 de abril de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Carmen Ruiz Gómez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

José Manuel Barroso Bermejo

VOCALES:

Trinidad González Mantero
Josefa Mateos Pedrosa

SUPLENTES VOCALES:

Luisa Capilla Molino

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Fernando Michoa García
Blanca Oses Giménez de Aragon

SECRETARIA:

Inmaculada Mendoza Garrido

SUPLENTE SECRETARIA:

Ana Mª Martínez Gómez

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Diego González Borrero

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo. José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		02/05/2024 11:46:21	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFipjxz3641zhfeMXL2we709DB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	